

XIII SAID: “Prolongación Satisfactoria de la Vida Laboral y Jubilación Activa”

Mesa "Desarrollos relacionados con el empleo, la jubilación y el envejecimiento activo".
Intervención de Virginia Carcedo (Fundación ONCE)

Es sabido por todos que las personas con discapacidad, por razones derivadas de la misma, pueden sufrir un deterioro más acelerado y tienen una menor longevidad lo que repercute directamente en su empleo. Por ese motivo, el marco legal español, establece unos parámetros para que las personas con discapacidad puedan optar a jubilaciones anticipadas. Los procesos de fin de la vida laboral y entrada en una jubilación activa son una realidad y un **reto emergente al que se enfrenta en sector de la discapacidad**. En este contexto es imprescindible detectar las necesidades para la Prolongación Satisfactoria de la Vida Laboral y Jubilación Activa en Personas con Discapacidad en general, y especialmente en personas con discapacidad Intelectual o del Desarrollo

Uno de los objetivos fundacionales de la **Fundación ONCE** es la inserción social y laboral de las personas con discapacidad, por lo que a través de su entidad, la Asociación Inserta para el empleo y la formación de las personas con discapacidad, desarrolla programas de orientación laboral y mejora de la empleabilidad para personas con todo tipo de discapacidades incluyendo la intelectual y/o del desarrollo, entre cuyas actuaciones contempla acciones que permitan identificar capacidades laborales, necesidades de apoyo en el entorno laboral y opciones de formación para la mejora del perfil profesional con el fin último de la consecución y mantenimiento de un puesto de trabajo que permita en última instancia mejorar su calidad de vida.

Es de especial relevancia para Fundación ONCE aliarse con otras organizaciones implicadas, como en este caso, con el estudio e investigación de la última fase de la vida laboral: prolongación satisfactoria de la vida laboral y jubilación activa.

Envejecimiento activo es un concepto definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia. Esta definición incluye la atención sanitaria y los factores de las áreas sociales, económicas y culturales que influyen en el envejecimiento de las personas en general, y con discapacidad en particular. No se trata de vivir más años; se trata de vivir los años con calidad.

El envejecimiento activo busca permitir a las personas exprimir todo el potencial físico, mental y social al máximo, durante toda su vida. Esto hace posible la participación de todos en la sociedad, cada uno de acuerdo con sus necesidades

individuales, deseos y posibilidades. Los objetivos principales del envejecimiento activo son:

- Extender la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todas las personas.
- Permitir a las personas mayores y/o a las personas con discapacidad, contar con más independencia, autonomía, participación y dignidad, incentivando su participación en el ámbito económico, social, cultural y político.

Es muy importante potenciar el envejecimiento activo, romper con la asimilación de vejez (y/o discapacidad), con enfermedad, dependencia y falta de productividad. Envejecer debe ser una experiencia positiva. Para ello, debemos trabajar el bienestar físico, mental y emocional de nuestros mayores y/o personas con discapacidad para poder mejorar su calidad de vida al máximo. El envejecimiento activo tiene una relación clara con el bienestar personal.

Siendo conscientes de las limitaciones y capacidades de cada mayor y/o persona con discapacidad, debemos crearles nuevos intereses para fomentar sus desafíos personales, su autonomía, su integración social y el desarrollo de sus capacidades físicas y mentales, así contribuiremos a mejorar su calidad de vida.

La sociedad tiene muchas razones de peso para trabajar en fomentar la cultura del envejecimiento activo y saludable. El envejecimiento activo puede suponer un menor coste de los servicios sociosanitarios y médicos, una mejora de la integración social y una mejora de salud física, mental y emocional de la población.

Los medios de comunicación deben proporcionar una imagen positiva de este concepto e incentivar a los mayores y a la sociedad a ponerlo en marcha. Son un canal base para divulgar el concepto de envejecimiento activo y saludable a través de debates políticos, foros públicos y en los mismos medios de comunicación.

Por otro lado, **Incentivar la investigación** en el campo de la calidad de vida de las personas de la tercera edad y/o con discapacidad es esencial para fomentar y garantizar el envejecimiento activo y saludable de la población.

Los científicos y los informáticos son imprescindibles para seguir avanzando y conseguir un envejecimiento social saludable. Se debe seguir investigando en innovaciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de los mayores y/o personas con discapacidad. La tecnología es un gran recurso, siempre desde el punto de vista del **humanismo tecnológico**, es decir, teniendo en cuenta la necesidad de que la persona esté en el centro de la misma.

Hoy en día existen muchas personas que, al llegar el momento de su jubilación, no desean dejar de trabajar, y continúan haciéndolo, de forma voluntaria, con remuneración o sin ella. Cada vez más, muchos mayores con o sin discapacidad colaboran con organizaciones y asociaciones tras su jubilación. Atienden a familiares y amigos y transmiten su experiencia a las generaciones más jóvenes

(**solidaridad intergeneracional**), esto les ayuda a reforzar sus aptitudes y a mejorar su estado de ánimo. Las relaciones sociales entre jóvenes y mayores son muy beneficiosas para ambas partes. Al igual que lo son las relaciones y colaboración entre personas con y sin discapacidad.

En **Fundación ONCE**, conscientes de la importancia que va cobrando el envejecimiento de la sociedad de nuestro país que, como no podía ser de otra manera, afecta también a las personas con discapacidad, en los últimos 5 años hemos financiado proyectos de manera incipiente relacionados con el envejecimiento activo a entidades, del movimiento asociativo de la discapacidad, como Down Granada, Down Cáceres, Aspace Valladolid, y diversas entidades de Plena Inclusión, destinando a ello unos recursos superiores a 100.000€. Así mismo, hemos liderado un estudio sobre la planificación en la última etapa de la vida (36.687€); y recientemente hemos firmado un acuerdo de colaboración con la propia Universidad de Salamanca para colaborar en los trabajos relacionados con el desarrollo del proyecto Prolab76.

Así mismo tratando de buscar alternativas a la jubilación para las personas con discapacidad intelectual, cuando ésta no es una opción deseable para ellas, vimos que una alternativa plausible para prolongar la vida laboral de las personas con discapacidad intelectual podría ser potenciar el emprendimiento, cualificándolas en este ámbito y apoyando el arranque de sus proyectos de empleo por cuenta propia (proyecto EMCA.) Entre 2017 y 2018 Fundación ONCE llevó a cabo un programa piloto, creando una metodología, basada en empleo con apoyo, pero llevándola al ámbito del emprendimiento. Se crearon herramientas para que los profesionales de INSERTA que atienden a personas con discapacidad, con especiales dificultades, pudieran acompañarles si decidían emprender (figura de “persona de apoyo”). En 2019, realizamos un taller y reunión con diferentes entidades del movimiento asociativo para identificar esas especificidades, pero a raíz de la Pandemia, el proyecto quedó pospuesto. En este último cuatrimestre de 2021, hemos vuelto a abrir el programa para ampliar la metodología, realizar píldoras formativas y desarrollar nuevas herramientas para impulsar EmcA. El objetivo, en el que estamos trabajando, es publicar una convocatoria de ayudas económicas, que pueda tener en cuenta necesidades tan diversas y específicas.

Otro proyecto a futuro, en este sentido, es el “proyecto reempresa”, mediante el que empresarios al final de su actividad como autónomos, actuarían como cedentes de su empresa a emprendedores con discapacidad. Se trata de un proyecto del que ya se hizo, años atrás, una experiencia piloto de formación en Cataluña, y que esperamos retomar próximamente, ampliándolo al ámbito nacional.

Otra alternativa para prolongar satisfactoriamente la vida laboral es reacomodar al trabajador/a en puestos de trabajo menos duros que otros anteriormente desempeñados, optar por la jubilación parcial con contrato de relevo, cuando sea posible, etc. También se puede optar por la **jubilación activa**, equiparable en algunos textos a envejecimiento activo. Esta modalidad de jubilación, por

desgracia poco extendida y fundamentalmente acotada a las profesiones liberales tales como médicos, abogados, farmacéuticos, etc., permite la posibilidad de compatibilizar el disfrute de la prestación contributiva de jubilación con la realización de cualquier trabajo tanto por cuenta propia como por cuenta ajena y bien sea a tiempo completo o a tiempo parcial, siempre que se acrediten los siguientes requisitos:

1. El acceso a la pensión deberá haber tenido lugar una vez cumplida la edad ordinaria de jubilación que en cada caso resulte de aplicación. Es decir, no pueden acceder a la jubilación activa aquellos que se hayan jubilado de forma anticipada.
2. El porcentaje aplicable a la respectiva base reguladora a efectos de determinar la cuantía de la pensión causada ha de alcanzar el 100%. Es decir, sólo se permite el acceso a la jubilación activa a aquellos que hubieran cotizado los suficientes años como para poder obtener la pensión máxima según las reglas aplicables.

La cuantía de la pensión mientras dure de la situación de jubilación activa será equivalente al 50% del importe resultante en el reconocimiento inicial, una vez aplicado, si procede, el límite máximo de pensión pública.

La pensión se revalorizará anualmente según lo establecido legalmente, pero obviamente se seguirá cobrando el 50% de la pensión mientras dure la situación de jubilación activa. Además, los pensionistas acogidos a la jubilación activa no podrán solicitar el complemento a mínimos mientras se compatibilice pensión y trabajo. Con la excepción de aquellos que accedan a la jubilación activa para realizar una actividad como trabajadores autónomos y contraten a un trabajador para dicha actividad, que podrán compatibilizar la actividad con el 100% de su pensión. Desde 2019, también se prevé la posibilidad de compatibilizar el 100% de la pensión en el caso que se realicen actividades “de creación artística” que perciban ingresos derivados de los derechos de propiedad intelectual incluidos los generados por su transmisión a terceros, con independencia de que por la misma actividad perciban otras remuneraciones conexas.

Además, por esta actividad laboral, los empresarios y los trabajadores cotizarán a la Seguridad Social, pero a través de una cotización reducida (únicamente por incapacidad temporal y por contingencias profesionales). Sin embargo, a esta cotización inferior a la ordinaria, se le sumará una cotización de solidaridad del 8 %, no computable para futuras prestaciones o pensiones, que en los regímenes de trabajadores por cuenta ajena se distribuirá entre empresario y trabajador, corriendo a cargo del empresario el 6 % y del trabajador el 2%.

No debemos olvidar que **la jubilación es un derecho, no una obligación**. Hay que respetar la voluntad del trabajador/a y no forzar a nadie a dejar el puesto de trabajo, salvo en procesos reglados de invalidez permanente. Por eso, es imprescindible la detección de necesidades para prolongación satisfactoria de la vida laboral y jubilación activa en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Por otro lado, un asunto importante a tener en cuenta, a la hora de decidir pasar a la fase de jubilación, es la prestación económica que resulte, en función a los años cotizados y a los necesarios para generar pensión, que varía en función de cada trabajador. Esta situación en algunos casos fuerza a las personas con discapacidad a tener que prolongar su vida laboral. En este sentido, se dictó un RD que permite a los padres/madres que trabajen por cuenta propia (autónomos) dar de alta a sus hijos, como trabajadores por cuenta ajena, en su actividad económica, como vía indirecta de generar cotizaciones. No obstante, esta alternativa no siempre es una opción, al depender de la posibilidad de elección de los padres en cuanto a la situación laboral. Esta opción posteriormente podría enlazarse con la prestación por desempleo, durante la cual se sigue cotizando a la Seguridad Social. Al final el objetivo, con una cierta planificación, es posibilitar el disfrute de una pensión de jubilación, que permita poder mantener una vida digna.

En otro orden de cosas, estudios recientes afirman que, en la Europa de 2060, uno de cada tres habitantes será mayor de 65 años. Una tendencia similar - aumento de la esperanza de vida e inversión de la pirámide demográfica- seguirá el resto de los países desarrollados del planeta. Las formas de consumo, por tanto, se modificarán y los mayores se convertirán en el motor de la llamada **silver economy**, entendida como aquella actividad económica específica orientada a atender las necesidades y motivaciones de las personas mayores (con o sin discapacidad), así como las necesidades de sus familias y cuidadores. Llevando el término a las personas con discapacidad, podemos hablar de una **silver economy inclusiva**, donde las personas con discapacidad serán los protagonistas de una actividad económica específica orientada a atender sus necesidades y motivaciones, así como las de sus familias y cuidadores.

En este sentido, tiene suma importancia ocuparse de la transformación de la oferta de las empresas para, con una oferta segmentada y concreta, adaptarse al cambio demográfico. Es lo que empieza a llamarse silverización de la economía, en referencia a ese proceso de adaptación. La silverización significa que todos los sectores son susceptibles de ser reinterpretados en base a la demografía de la longevidad.

El mercado sénior, aglutina a sectores tan diversos como la salud, la banca, la automoción, la energía, la vivienda, las telecomunicaciones, el ocio y el turismo, entre otros.

Una de las claves de la silver economy y la silver economy inclusiva estará en la innovación tecnológica. Los avances en domótica, Inteligencia Artificial (IA), Internet de las Cosas (IoT), eSalud y demás servicios propios de las smart cities, despiertan el interés de un público maduro, pero demasiado joven para sentirse viejo. Los rasgos que definen a los consumidores de la silver economy son los siguientes:

- Tienen un poder adquisitivo elevado y están libres de cargas económicas.

- Aprovechan el tiempo para hacer lo que siempre quisieron: viajar, vivir nuevas experiencias, darse algún capricho, etc.
- Son personas activas a las que les gusta cuidarse, hacer deporte, comer bien, ir a la moda y divertirse.
- Son fieles a sus marcas, consumen más que los jóvenes y demandan productos y servicios más específicos y personalizados.
- Disponen de más tiempo libre y les gusta aprovecharlo con actividades culturales y de ocio.

Por último, quiero destacar el importante papel que juegan las nuevas tecnologías en el nuevo panorama demográfico, no sólo en lo que se refiere a su accesibilidad, entendida como usabilidad por parte de todas las personas, sino que, ya es el momento de utilizar la inteligencia artificial, no sólo para determinar las capacidades de las personas en el marco de un itinerario de inserción laboral, sino de empezar a trabajar, paralelamente, en itinerarios de prolongación de la vida laboral de las personas con discapacidad.